



ACTA MESA VALORACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS BOLSA CAMARERO/A

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 10,00 horas del día 15 de junio, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José Gonzalez Casado.
- Vocal.- D. Roberto Marquez Leal.
- Secretario.- D. Maria Concepción Lopez Crespo;
- D^a Araceli Benitez Moto (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observadora, con voz pero sin voto).

Segundo.- Se procede a estudiar y valorar los requisitos generales de acceso, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, que se indica a continuación:

Candidaturas Valoradas por haber sido remitidas en plazo:

Nombre y Apellidos
M ^a CARMEN BLANCO CARROZA
ADELA PAREJO CAPILLA
CONSUELO MONTERO LOZANO
CRISTINA PAZ SUSAÑO
JACOBO CASADO ALISEDA
M ^a PETRA CUADRADO ABAD
ANA CRISTINA CALVO GRANERO
BEGOÑA PRADO SANTOS
VICTOR MANUEL SÁNCHEZ BLANCO
M ^a ANGELES BALSERA SANTOS
M ^a JSOE BOTE TORBELLINO
ESTRELLA BALSERA SANTOS
PEDRO GUIADO ESCUDERO
BÁRBARA PÉREZ MERA
ALICIA NIETO MARTÍN
SUSANA GÓMEZ CORTÉS
DIEGO VALADÉS GÓMEZ



SONIA ALMAZA VELARDE
MARIO MARTÍN VEGA
PEDRO PABLO ROMERO BLANCO
ANA M ^a RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
FCO. JAVIER MARTINEZ MONTERO
M ^a JOSE CARRASCO VASCO
LUCIA CALLE MORENO
SILVIA PAREDES GALLEGO
ALEJANDRO NUÑEZ MARTIN

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

nº	Nombre y Apellidos	Requisitos	Formación	Formación N/R	Experiencia	Observaciones	Puntuación
1	M ^a CARMEN BLANCO CARROZA	SI	0	5	60		65
2	ADELA PAREJO CAPILLA	SI	0	2,73	60		62,73
3	CONSUELO MONTERO LOZANO	SI	0	0	60		60
4	CRISTINA PAZ SUSAÑO	SI	0	0	29,7		29,7
5	JACOBO CASADO ALISEDA	SI	0	0	26,1		26,1
6	M ^a PETRA CUADRADO ABAD	SI	4	0,3	21,35		25,65
7	ANA CRISTINA CALVO GRANERO	SI	0	5	11,85		16,85
8	BEGOÑA PRADO SANTOS	* SUBSAN DOC	0	0	6,85		6,85
9	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ BLANCO	SI	0	0	6,45		6,45
10	M ^a ANGELES BALSERA SANTOS	SI	0	0,39	5,9		6,29
11	M ^a JOSE BOTE TORBELLINO	SI	0	0	4,65		4,65
12	ESTRELLA BALSERA SANTOS	SI	0	0,39	3,45		3,84
13	PEDRO GUIADO ESCUDERO	SI	0	0	3,35		3,35
14	BÁRBARA PÉREZ MERA	SI	0	0	2,85		2,85
15	ALICIA NIETO MARTÍN	SI	0	2	0,2		2,2
16	SUSANA GÓMEZ CORTÉS	* SUBSAN DOC	0	0	1,7		1,7
17	DIEGO VALADÉS GÓMEZ	SI	0	1,25	0,15		1,4
18	SONIA ALMAZA VELARDE	SI	0	0	1,3		1,3
19	MARIO MARTÍN VEGA	SI	0	0	1,15		1,15
20	PEDRO PABLO ROMERO BLANCO	SI	0	0,11	0,5		0,66
21	ANA M ^a RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SI	0	0	0,35		0,35
22	FCO. JAVIER MARTINEZ MONTERO	* SUBSAN DOC	0	0	0,2		0,2
23	M ^a JOSE CARRASCO VASCO	* SUBSAN DOC	0	0	0,2		0,2
24	LUCIA CALLE MORENO	SI	0	0	0		0
25	SILVIA PAREDES GALLEGO	SI	0	0	0		0
26	ALEJANDRO NUÑEZ MARTIN *A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA *EXCLUIDOS	* SUBSAN DOC	0	0	0		0
							0



Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los presentes en el lugar y fecha arriba indicados, la propuesta de LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se indica en el punto Tercero y que se adjunta Anexa al presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: José Gonzalez Casado.

Fdo.: Roberto Marquez Leal.

Fdo.: Maria Concepción Lopez Crespo

Fdo.: Araceli Benitez Moto